



# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## Sesión ordinaria.

En Santiago, a dieciocho de julio de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia del señor Ministro don Jorge Dahm Oyarzún y señora Ministra doña Adelita Ravanales Arriagada, quienes asistieron presencialmente. El Ministro señor Ricardo Blanco Herrera no asistió por razones de carácter personal. Ofició como actuario la Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes once de julio de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de once de julio de dos mil veintitrés, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

## II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N° 56-2023	Miguel Ángel Aguilera Sanhueza	Requerimiento de inhabilidad	Acuerdo (SENTENCIA 19-07-2023)
N° 96-2023	Camilo Alejandro Araya Plaza	Requerimiento de remoción	Téngase por desistido





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°98-2023	Lucía Carolina Lorca Godoy	Reclamación cuentas electorales	Acoge
N°101-2023	Paola Beatriz Barriga Sánchez	Reclamación cuentas electorales	Rechaza
N°107-2023	Margarita Gabriela Lorca Pérez	Reclamación cuentas electorales	Rechaza
N°148-2023	Hayder Espinoza Soto	Reclamación	Archívese
N°151-2023	Hayder Espinoza Soto	Reclamación	Archívese
N°152-2023	Hayder Espinoza Soto	Reclamación	Archívese

### III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°23-2023-AA	Presentación de doña Karen Ortiz Espinoza, de 7 de julio de 2023, mediante la que consulta sobre anulación de elección de la directiva de un comité de	La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la presentación efectuada por doña Karen Ortiz Espinoza, por correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023, por la que





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>administración en un condominio.</p>	<p>consulta sobre anulación de elección de la directiva de un comité de administración en un condominio.</p> <p>El Pleno tomó conocimiento y acordó informar a la solicitante que, el Tribunal Calificador de Elecciones es un ente jurisdiccional y no consultivo, por tanto, no le corresponde emitir pronunciamiento.</p> <p>Sin perjuicio de lo indicado, acordó informar a la solicitante que debe realizar su presentación ante quien corresponda al tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°18.593.</p>
<p>N°24-2023-AA</p>	<p>Presentación de don Hernán Elías Zambrano Estay, abogado de la Subdirección Jurídica del Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante la que solicita acta de proclamación de Gobernador de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, don Jorge Mauricio Flies Añón.</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la presentación efectuada por don Hernán Elías Zambrano Estay, abogado de la Subdirección Jurídica de la Subdirección Jurídica del Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante la que solicita acta de proclamación de Gobernador de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, don Jorge Mauricio Flies Añón.</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°24-2023-AA		<p>El Tribunal tomó conocimiento y acordó informar al solicitante que la información requerida se encuentra disponible en la página web institucional <a href="http://www.tribunalcalificador.cl">www.tribunalcalificador.cl</a>. Sin perjuicio de lo anterior, acordó remitir copia de la sentencia y acta que proclama a don Jorge Mauricio Flies Añón como Gobernador de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.</p>

#### IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Rol	Materia	Decisión
N°12-2023-DE	<p>Cuenta pública de la gestión de la justicia electoral correspondiente al año 2022.</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de las actividades relacionadas con la Cuenta Pública de la justicia electoral correspondiente al año 2022, que se realizará el día 21 de julio de 2023, a las 13:30 horas.</p> <p>Al respecto informó sobre los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregó propuesta de programa para el día de la ceremonia.</li> <li>• Se informó sobre programa de las fotografías de los ex Presidentes del Tribunal Calificador de Elecciones, señor Ministro don Haroldo Brito Cruz, y señora Rosa</li> </ul>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°12- 2023-DE		<p>Egnem Saldías el 21 de julio de 2023, a las 13:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó propuesta sobre los costos de los servicios de transmisión en vivo y lenguaje de señas.</li> <li>Se comunicó que el servicio de banquetera para 40 personas será realizado por la señora Paula Longton, con un costo de \$45.000 por persona.</li> <li>Se informó que el Himno Nacional será interpretado por la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. Al respecto se informa que se debe efectuar un pago de \$35.000, por cada niño integrante de la orquesta.</li> <li>Finalmente se informó sobre la comunicación efectuada a Carabineros de Chile y Gendarmería de Chile para contar con su apoyo el día de la cuenta pública.</li> </ul> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó en primer lugar no contar con el servicio de streaming y lenguaje de señas para ceremonia.</p> <p>El señor Presidente del Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes, solicitó enviar invitación al Director General de Carabineros.</p>
N°16- 2023-DE	Celebración de la "XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de	La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de la comunicación efectuada por el señor Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°16- 2023-DE	<p>América del Sur" - Protocolo de Quito.</p> <p>- El señor Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH-, don José Thompson, comunica que por acuerdo del Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú no será posible organizar durante este año de la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito).</p>	<p>CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, don José Thompson, por la que informa que por acuerdo del Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú no será posible organizar durante este año la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito).</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acordó tener presente lo informado.</p>
N°31- 2023-DE	<p>El Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH-, don José Thompson J. y el</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la comunicación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, por la cual informa que la Misión de Observación de la UNIORE para presenciar la finalización de</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
<p>N°31- 2023-DE</p>	<p>Tribunal Electoral de Panamá, invitan a la señora Secretaria Relatora de este Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, a participar de la Misión de Observación de la UNIORE para presenciar la finalización de recolección de firmas para las candidaturas de libre postulación que se realizará el próximo 30 de julio, en Panamá.</p> <p>- Comunicación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH-, por la cual informa que la Misión de Observación de la UNIORE para presenciar la finalización de recolección de firmas para las candidaturas de libre postulación, en Panamá, fue suspendida.</p>	<p>recolección de firmas para las candidaturas de libre postulación, en Panamá, fue cancelada.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó dejar sin efecto la comisión de servicio y asignación de viático concedido a la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, en resolución de 30 de mayo de 2023.</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
N°36- 2023-DE	<p>Correo electrónico de la Secretaría Técnica de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) por el cual informa que la V Conferencia de AMEA se llevará a cabo el 05 y 06 de septiembre del presente año, en San José, Costa Rica.</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la comunicación de la Secretaría Técnica de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) por el cual informa que la V Conferencia de AMEA se llevará a cabo el 05 y 06 de septiembre del presente año, en San José, Costa Rica.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>
N°37- 2023-DE	<p>La Dirección Nacional Electoral de la República Argentina remite invitación para el Presidente del Tribunal, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, para participar del "Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias 2023" del 11 al 13 de agosto de 2023.</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la invitación dirigida al Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones don Juan Eduardo Fuentes Belmar para participar del "Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias 2023" del 11 al 13 de agosto de 2023.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó agradecer la invitación y excusar la inasistencia basada en estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles del Tribunal.</p>
N°38- 2023-DE	<p>El Tribunal Supremo de la República de Guatemala, extiende invitación al</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la invitación dirigida al Presidente del Tribunal Calificador</p>







# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, para participar en el Programa de Misiones de Observación Internacional de UNIORE, que se conformará con motivo de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, que se realizarán el domingo 20 de agosto de 2023.</p>	<p>de Elecciones, Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, para participar en el Programa de Misiones de Observación Internacional de UNIORE, que se conformará con motivo de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, que se realizarán el domingo 20 de agosto de 2023.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó agradecer la invitación y excusar la inasistencia basada en estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles del Tribunal.</p>
<p>N°39- 2023-DE</p>	<p>El Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, extiende invitación a la Secretaria Relatora del Tribunal Calificador de Elecciones, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, para participar en el Programa de Misiones de Observación Internacional de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), que</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la invitación extendida para participar en el Programa de Misiones de Observación Internacional de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), que se conformará con motivo de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, que se realizarán el domingo 20 de agosto de 2023.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acordó confirmar la asistencia de la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, designándola en comisión de servicio</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>se conformará con motivo de la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala, que se realizarán el domingo 20 de agosto de 2023.</p>	<p>a contar del diecisiete al veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.</p> <p>Acordó, asimismo, conforme a los términos de la invitación asignar a la señora Secretaria Relatora, el 30% del viático por cinco días y autorizó el pago de seguros, tasas y radiotaxis, todo con cargo al presupuesto del Tribunal.</p>

## V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Rol	Materia	Decisión
N°12-2023-C	<p>Oficio N°E357252/2023 de Contraloría General de la República que solicita regularizar saldo de la cuenta contable 3110 según se indica.</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de la recepción del Oficio N°E357252/2023 de Contraloría General de la República que solicita regularizar saldo de la cuenta contable 3110 según se indica.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acordó pasar los antecedentes al Departamento de Contabilidad.</p> <p>Asimismo, acordó informar a la Jefa de División de Contabilidad y Finanzas Públicas (S) de la Contraloría General de la República, doña Yolanda del Carmen Bascuñan Arteaga, la corrección en la oportunidad que corresponda.</p>





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## VI. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

### - ASUNTOS JURISDICCIONALES:

ROL	Recurrente	Materia	Decisión
50-2023	Moisés Carvacho Vargas	Requerimiento de inhabilidad	Confirma
51-2023	Katherine Fabiola Torres Machuca	Requerimiento de cesación en el cargo	Confirma
63-2023	Sara Andrea Huerta Ortega	Reclamación cuentas electorales	Rechaza
365-2022	Paula Nuche Garrido	Reclamación cuentas electorales	Acoge Firma 19 de julio de 2023

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



\*DED4B803-662B-4A3E-9016-1C69B4A62ACB\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.